PYTYVÕ PYA'ERÃ
SÃMBYHYHA
SECRETARÍA DE EMERGENCIA NACIONAL

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL
Jajapo Ñoondivepa Tape Porã
Construyendo Juntos un Nuevo Rumbo

ACTA COMPLEMENTARIA DEL INFORME DE EVALUACION DEL LLAMADO *A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 08/2015 ID Nº 293.186* "ADQUISICIÓN DE MAQUINARIAS VARIAS"

En la Ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los veintidós días del mes de diciembre del año dos mil quince, siendo las 11:30 horas, se reúnen los miembros del **Comité de Evaluación de la Secretaría de Emergencia Nacional (S.E.N.),** conformado por: **Ing. Miguel Fumiaki Kurita Kasai, Jefe de Gabinete; el Arq. Ricardo Maidana Gastó, Asesor Técnico del Secretario Ejecutivo; el Sr. César Rolón, Director General de Logística, el Sr. Francisco Antonioli Lucca, Coordinador General, y la Abog. Débora K. Báez Manzano, funcionaria de la Dirección General de Asesoría Jurídica,** a objeto de proceder a la revisión de las recomendaciones de adjudicación realizadas en el marco del llamado de referencia, **conforme a la nota DNCP/DNC N° 331005/2015, a objeto de informar lo solicitado en la misma.** La nota forma parte de la presente acta complementaria.

Acto seguido, se pasa a analizar la observación de acuerdo a los siguientes puntos:

1. Con respecto al primer punto donde se solicita se remita el detalle del análisis de la capacidad financiera y económica del oferente, el mismo cuenta con los ratios correspondientes, los cuales se adjuntan. Con relación a la mención en el punto 4.2.2 del informe, se ha cometido un error material involuntario, debiendo ser RECORT ELECTRIC S.A.E.C.A., conforme se detalla en el siguiente cuadro:

   4.2.2 Documentos legales para oferentes individuales que sean personas jurídicas.

EMPRESA	**RECORD ELECTRIC S.A.E.C.A.**	
DOCUMENTOS LEGALES PARA OFERENTES INDIVIDUALES QUE SEAN PERSONAS JURIDICAS	CUMPLE	NO CUMPLE
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos*	S/ SIPE	
Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	S/ SIPE	
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ò los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	S/ SIPE	
Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	S/ SIPE	
Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 y de Integridad conforme al Art. 20 inc. "w", ambos de la Ley Nº 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución 330/07 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas. *	✓	
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores, estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), EL Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010	✓	

De acuerdo a lo demostrado en los cuadros precedentes, se concluye que la firma RECORD ELECTRIC S.A.E.C.A cumple con presentación de la documentación básica de carácter sustancial y legal exigida en el PBC.

Francisco A. Antonioli L.
DIRECTOR GENERAL DE PREVENCION
SECRETARIA DE EMERGENCIA NACIONAL

Miguel F. Kurita K.
Jefe de Gabinete
Secretaría de Emergencia Nacional

Arq. Ricardo A. Maidana G.
Asesor Técnico del Gabinete
Secretaría de Emergencia Nacional

2. Al punto dos, los mismos se encuentran detallados en el numeral 4 en el apartado c) Documentaciones que avalen la experiencia en el rubro objeto del presente llamado, y se reitera que el oferente adjudicado, ha acreditado con contratos suscriptos con el Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones, Ministerio del Interior, Universidad Nacional de Asunción, ANDE y otros cuya sumatoria en total representa el 50% de su oferta, en los últimos tres años acreditado (2012, 2013, 2014).
3. En referencia al punto tres, se aclara que si se ha analizado a todos los miembros y/o representante del oferente, conforme a la solicitud realizada a la Dirección de Talento Humano, y se adjunta a la presente Acta Complementaria.-

Por tanto, y de acuerdo a lo expuesto, este comité, se ratifica en su recomendación de fecha 18 de diciembre de 2.015

Francisco A. Antonioli L.
DIRECTOR GENERAL DE PREVENCION
SECRETARIA DE EMERGENCIA NACIONAL

Miguel F. Kurita K.
Jefe de Gabinete
Secretaría de Emergencia Nacional

Arq. Ricardo A. Maidana G.
Asesor Técnico del Gabinete
Secretaría de Emergencia Nacional

RECORD ELECTRIC SAECA

		AC/PC	PT/AT	Util./Patrimonio
		Radio de Liquidez	Radio de Endeudamiento	Ratio de Rentabilidad
	2012	2,70	0,29	0,23
	2013	2,98	0,25	0,22
	2014	3,09	0,25	0,22
Promedio		**2,92**	**0,26**	**0,22**

	Activo Corriente	Pasivo Corriente	Pasivo Total	Activo Total	Utilidad despues de Impuesto	Patrimonio
2012	103.966.077.389	38.506.100.703	38.506.100.703	134.222.703.681	22.432.940.149	95.716.602.978
2013	109.801.801.063	36.846.974.090	36.846.974.090	144.559.591.532	24.005.591.714	107.712.617.442
2014	121.138.741.890	39.204.437.029	39.204.437.029	159.234.736.288	25.899.351.397	120.030.299.259

SECRETARIA DE ... Departamento de Contabilidad * Direc. General de Adm. y Finanzas * Tucumán

Maria B. Edagüe S.
Jefa Dpto. Contabilidad - SEN

Francisco A. Antonioli L.
DIRECTOR GENERAL DE PREVENCION
SECRETARIA DE EMERGENCIA NACIONAL

Miguel F. Kurita K.
Jefe de Gabinete
Secretaria de Emergencia Nacional

Arq. Ricardo A. Maidana G.
Asesor Técnico del Gabinete
Secretaria de Emergencia Nacional